

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**56279** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 1458/2019, con Nig 4109142120190053691 por auto de 26 de noviembre de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor José Borrero Sosa, con domicilio en Avenida de la Filosofía nº 9 Portal 6 planta 3ª pta B de Mairena del Aljarafe (Sevilla) 41927

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Casimiro Esteban Ortega, con domicilio en Calle Balbino Marrón s/n Edificio Viapol, Portal A Planta 3Modulo 10 41018 de Sevilla, telefono 954925546 y dirección electrónica [casimiroesteban@economistas.org](mailto:casimiroesteban@economistas.org).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: [www.publicidadconcursal.es/concursal-web/](http://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/)

Sevilla, 23 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.ª Teresa Pérez Martín.

ID: A190073433-1